

venta particular de vehiculo de tercero

Escrito por charlatan - 21/12/2010 18:39

Hola amigos, Gracias de antemano por sus respuestas.

Les cuento mi inquietud:

Un amigo que se ha mudado a trabajar a Londres, me ha dejado su coche para que se lo venda, pues en el apuro cuando le salió la oferta de empleo, no le quedó tiempo para venderlo.

Solo tengo la documentacion del coche y una fotocopia compulsada de su DNI, que mas se necesita para poder venderlo haciendo la transferencia en trafico?

SALUDOS

=====

Re: venta particular de vehiculo de tercero

Escrito por PreguntasFrecuentes - 22/12/2010 10:52

Buenos días!

Suponemos que te ha indicado bien por qué precio lo quiere vender y demás...

Mientras el coche no se venda, avísale que si el coche se encuentra aparcado en un sitio público tendrá que seguir con el seguro en vigor, aunque no se circule con él o esté dado de baja temporal.

En el caso de que salga un comprador, puedes ver todos los trámites que hay que realizar en:

Trámites de compra-venta de un vehículo entre particulares.

Aparte de lo ahí indicado, tendría que enviarte firmada la Solicitud de transferencia y el impreso de autorización que te de permiso a presentar la documentación en su nombre. Ambos impresos te los facilitarán en Tráfico.

Esperamos que te sirva y que salga un comprador pronto.

Salu2!

=====

Re: venta particular de vehiculo de tercero

Escrito por charlatan - 27/12/2010 00:06

La verdad, es que no me entero..

Que tengo que tener firmado por el titular del vehiculo (que se encuentra ahora en Londres) para poder yo vender su coche.

Un autorizacion redactada y firmada?, los formularios de hacienda?, el contrato de compra-venta? o todo y mas?

Disculpen mi ignorancia pero soy un poco bruto...

=====

Re: venta particular de vehiculo de tercero

Escrito por PreguntasFrecuentes - 27/12/2010 19:44

Hola de nuevo

No te preocupes, no se vende un coche todos los días, así que es normal.

La verdad es que tu amigo tendría que enviarte como titular del vehículo la firma de todos los documentos a presentar:

- De hacienda: Modelo 430 y modelo 620 (puedes ver más información sobre ello en el artículo que te indicamos el otro día sobre los trámites)
- De Tráfico: solicitud de transferencia, contrato de compraventa, impreso de autorización firmado para que puedas presentar toda la documentación en Tráfico en su nombre.

Todos esos impresos o son gratuitos y los puedes descargar directamente de internet, o cuestan muy poco, unos céntimos por ejemplo los de Hacienda.

Salu2 y ya nos contarás a ver si sale algún comprador.

=====